CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000569

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

31 MAR 2022

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/447/2022; el Decreto Alcaldicio Nº 201/684/2019; La carta de renuncia presentada por doña **SORAYA ANDREA LLANO NAVARRETE.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/684/2019; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **SORAYA ANDREA LLANO NAVARRETE,** cédula de identidad N[redacted], a contar del 01 de marzo de 2019 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **SORAYA ANDREA LLANO NAVARRETE,** con fecha 01 de marzo de 2022

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de marzo de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **SORAYA ANDREA LLANO NAVARRETE,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/684/2019, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velara por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web